



RECONOCE Y ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA A DOÑA EILEEN KATHERINE
LUZHANYA CATRICHEO URRRA

DECRETO (E) N° 3546

CHILLAN VIEJO, 28 de Mayo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1483 del 02.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo desde el 05.03.2012 al 31.05.2012, por 32 horas cronológicas semanales, como Ayudante de Sala en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Carta Renuncia de fecha 02.04.2012 de Doña **EILEEN KATHERINE LUZHANYA CATRICHEO URRRA**, como Ayudante de Sala en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 32 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 01.04.2012.

DECRETO:

1.-**RECONOZCASE Y ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 02.04.2012.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1483 de fecha 02.03.2012, Renuncia Voluntaria de Doña **EILEEN KATHERINE LUZHANYA CATRICHEO URRRA**, RUN N° 16.218.996-4, como Ayudante de Sala en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 32 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 01.04.2012.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.